Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000166-02

Rechazo por la Comisión de Educación de la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. Luis Mariano Santos Reyero y Dña. Rosa María Quintanilla González, instando a la Junta de Castilla y León a reconsiderar la reorganización planteada para las aulas de Educación Infantil desde la Dirección Provincial de Educación de la Junta en León y, en este sentido, mantener en grupos separados a los grupos de 1.º y de 2.º de Educación Infantil del CEIP Piñera, de Vega de Espinareda, de modo que se priorice el interés de los alumnos mediante un proyecto pedagógico adaptado a cada edad y se garantice una atención más centrada en el alumno y sus necesidades, dando flexibilidad a los criterios de las ratios, favoreciendo la calidad educativa en el medio rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 1 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2026, rechazó la proposición no de ley, PNL/000166, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. Luis Mariano Santos Reyero y Dña. Rosa María Quintanilla González, instando a la Junta de Castilla y León a reconsiderar la reorganización planteada para las aulas de Educación Infantil desde la Dirección Provincial de Educación de la Junta en León y, en este sentido, mantener en grupos separados a los grupos de 1.º y de 2.º de Educación Infantil del CEIP Piñera, de Vega de Espinareda, de modo que se priorice el interés de los alumnos mediante un proyecto pedagógico adaptado a cada edad y se garantice una atención más centrada en el alumno y sus necesidades, dando flexibilidad a los criterios de las ratios, favoreciendo la calidad educativa en el medio rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 29, de 1 de septiembre de 2026.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

CVE: BOCCL-12-001884
D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864